



INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 29 de junio del 2020

A los señores accionistas de:

SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.

En cumplimiento con los Art. 279 de la Ley de Compañías, emitido en el R.O., No. 312 y con su última modificación del 20 de mayo del 2014, y de conformidad con las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, incisos aplicables a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, presento a ustedes el informe que incluye mi opinión sobre la razonabilidad de la información entregada por parte de la Administración; así como del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y la ejecución de las resoluciones decididas en la Junta General de la Compañía por el año que termina 31 de diciembre del 2019.

1. Informacion Societaria.

La compañía **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, fue constituida el 17 de abril del 2009 y subsidiaria de SK Engineering & Construction Co. Ltd. De Corea del Sur.

Desde el año 2013, la Compañía no ha realizado operaciones comerciales en razón de que el único proyecto que mantenía, con Refinería del Pacífico, se encuentra concluido. Las acciones de la Compañía una vez terminado el contrato han estado encaminadas a la recuperación de cuentas por cobrar que quedaron pendientes por los servicios prestados. La Compañía va a continuar como empresa sin operaciones, durante el tiempo que tome el proceso de reclamación de las cuentas por cobrar a Refinería del Pacifico y solucione las contingencias relacionadas con este proyecto.

El capital social de **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 quedo constituido de la siguiente manera, con acciones de valor nominal USD 1 cada una:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
SK Engineering & Construction Co. Ltd.	99,999	99,999.00
Sunlake Co. Ltd.	2,160,000	2,160,000.00
Hyun Seok Ho	1	1.00
Total:	2,260,000	2,260,000.00



2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

En aplicación al Art. 263 de la Ley de Compañías en el literal No. 4, y a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, como responsabilidad de los administradores se recibió la información referente a: i) las operaciones y/o transacciones, ii) registros y iii) documentos; así como también los estados de: i) Situación Financiera, ii) Resultado Integral, iii) Evolución del Patrimonio, iv) Flujo de Efectivo y Notas aclaratorias. Incluyendo los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

a) Cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General. -

La administración de la compañía **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias emitidas por la Junta General de Accionistas

b) Aspectos Contables. -

En definitiva, los estados financieros de **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, han sido basados tanto en políticas contables emitidas en su momento, así como en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs, Normas Internacionales de Contabilidad NIC, como origen de los datos, las transacciones generadas para el periodo fiscal 2019, se presentan razonablemente. Los componentes principales de los estados financieros de la compañía se reflejan en el anexo adjunto.

De acuerdo con la aplicación de los procedimientos de control interno y medición de las partidas a los estados financieros se observó lo siguiente:

- La Compañía mantiene una cuenta por cobrar a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta (Refinería del Pacífico) en liquidación por US\$28,856,670.
- La Compañía mantiene una cuenta por pagar a Casa Matriz por US\$31,254,704, cuyo pago depende de la recuperación de la cuenta por cobrar a Refinería del Pacífico.

El monto total de los Activos de la Compañía asciende a USD 33,700,528; el valor de sus Pasivos es de USD 32,536,841 y un Patrimonio de USD 1,163,687, dentro del cual se registra una Pérdida del Ejercicio por USD (33,605).

Se recomienda a la administración constituir una provisión de recuperación sobre la cuenta por cobrar, debido a que considera que tiene argumentos suficientes para recuperar la misma.

Los valores reflejados en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran aplicados con sus debidos respaldos y mantenidos en archivos.



c) Aspectos Societarios. –

En cumplimiento del Registro Oficial No. 469 emitido el lunes 29 de marzo del 2015, se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, ha preparado el juego de Estados Financieros en conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento con la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001., donde se remitirá la información y documentos del ejercicio fiscal correspondiente.

La compañía mantiene documentación generada, y archivada cumpliendo con los parámetros establecidos por el organismo de control.

d) Aspectos Tributarios. -

Revisado el cumplimiento por pago de obligaciones impuestas por la administración tributaria, se presenta en las fechas respectivas de las declaraciones de IVA, Retenciones de impuesto a la Renta, por el ejercicio fiscal 2019, Impuesto a la Renta 2018 y Anexos.

La Compañía mantiene como parte de sus activos de largo plazo un crédito tributario de impuesto al valor agregado por US\$3,532,451, el cual no pudo ser compensado durante el período en que mantuvo operaciones comerciales con Refinería del Pacífico.

e) Aspectos Municipales. -

Los administradores han cancelado las obligaciones tributarias con entidades municipales de acuerdo con las leyes establecidas

3. Responsabilidad del Comisario.

Como Comisario principal de la compañía es mi obligación efectuar las distintas revisiones de forma amplia, así como la fiscalización de las operaciones y aplicación de las normas para la buena administración.

3.1. Cumplimiento de resoluciones:

Se observa que las normativas legales, estatutarias y reglamentarias fueron aplicadas en los estados financieros por lo tanto la información es útil para decisiones futuras. La evaluación del control interno que fueron establecidos por la compañía abarca distintos aspectos. Existe un cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El procedimiento realizado para el análisis de la información financiera por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2019, engloba pruebas selectivas a los registros contables y evidencia la forma correcta de registros en las distintas cuentas contables cumpliendo así con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al revisar los libros sociales de la compañías y actas de juntas general, se mantienen en forma apropiada, y a disposición de los socios para revisiones internas y organismos externos, dando cumplimiento al art. 15 de la Ley de Compañías.



3.2. Auditoría a los Estados financieros 2019:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron auditados por la Compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., en su informe correspondiente, señala que los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos excepto por los posibles efectos de la limitación al alcance y excepto por el efecto del asunto mencionado en la sección “Fundamentos de la opinión calificada”:

- a) **Limitación al alcance:** “Tal como se explica con más detalle en la Nota 6, al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene una cuenta por cobrar a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta (Refinería del Pacífico) en liquidación por US\$28,856,670. La referida cuenta por cobrar se encuentra en proceso de reclamación judicial desde el año 2013; en virtud de que, con posteridad a la suscripción del acta entrega recepción definitiva del contrato y a la recepción de las facturas correspondientes, Refinería del Pacífico suspendió el pago de las mismas. En adición, a la fecha antes indicada, la Compañía mantiene una cuenta por pagar a su Casa Matriz por US\$31,254,704, cuyo pago depende de la recuperación de la cuenta por cobrar a Refinería del Pacífico. En razón de estas circunstancias y debido a que la recuperación de la referida cuenta por cobrar depende del resultado de la reclamación judicial presentado por la Compañía, no nos fue posible determinar los posibles efectos de esta situación en los estados financieros adjuntos”.
- b) **Desviación contable:** “Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene como parte de sus activos de largo plazo un crédito tributario de impuesto al valor agregado - IVA por US\$3,523,960, el cual no pudo ser compensado durante el período en que mantuvo operaciones comerciales con Refinería del Pacífico. Este crédito tributario no es sujeto de devolución por la autoridad tributaria y constituye un gasto deducible en caso de liquidación de la Compañía. En razón de que la recuperación de este saldo depende principalmente de que la Compañía pueda de la generación futura de ingresos gravados con IVA y que al momento esta situación es incierta, el saldo de la cuenta de activos por impuestos corrientes y el patrimonio de la compañía se encuentran sobrevaluados en el referido importe”.

Adicionalmente, se incluye la siguiente contingencia:

- a) **Contraloría General del Estado:** “El 11 de abril de 2013, la Compañía recibió de la Contraloría General del Estado una notificación de predeterminación de responsabilidad civil en relación al contrato de la ingeniería y aspectos ambientales a los procesos precontractuales y contractuales de consultoría de Ingeniería Conceptual, Ingeniería Básica, de línea base ambiental, estudios de impacto ambiental y al proceso de contratación de los estudios de sitio geofísicos y geotécnicos de tierra, riesgo hidrológico, levantamiento topográfico y riesgo sísmico, relacionados con el Proyecto Refinería del Pacífico. Dicha notificación establece: i) un presunto retraso de 20 días en la entrega del estudio de línea base ambiental con una presunta multa de US\$179,505 y ii) la Refinería del Pacífico inició el proceso de contratación sustentado en un presupuesto referencial impreciso, originando una presunta diferencia no justificada en el monto de la



contratación por US\$29,342,451. El 21 de mayo de 2013, la Compañía presentó los descargos pertinentes y a la fecha se halla en litigio con la Contraloría General del Estado”.

4. Opinión sobre cumplimiento.

En calidad de Comisario principal y de acuerdo a la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2019, debo expresar mi opinión sobre la razonabilidad en todos los aspectos significativos, a excepción en literal (b) y (d) del punto 1 Responsabilidad de la Administración, sobre las cuentas por cobrar y del crédito tributario por IVA, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

- ✓ Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- ✓ El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.
- ✓ En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

De acuerdo con el análisis del sistema de control interno, debo expresar que cumple con los objetivos del mismo. Por lo tanto, la Administración tiene la seguridad sobre las operaciones y actividades que desarrollan y permiten la elaboración y presentación eficaz de los estados financieros, en conformidad con las normas contables vigentes.

Puedo mencionar que no existen actos fraudulentos o circunstancias que pongan en riesgo la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Adicionalmente, he podido verificar el cumplimiento de la administración ante las disposiciones e instrucciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el manejo adecuado a los libros sociales de la compañía.

5. Uso del Informe.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas, Directorio y la Administración de la Compañía **SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones

emitidas por esta entidad de control. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos para fines diversos.

Atentamente,



Ingeniero en Contabilidad y Auditoría
Christian Bustos Ulloa
Comisario Principal
Reg. CPA No. 17-4216



SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
(en miles de dólares estadounidenses)

CUENTAS	Al 31 de diciembre de				VARIACION
	2019		2018		USD
	USD	%	USD	%	
ACTIVO	33,700,528	100.00%	33,734,140	100.00%	33,612
ACTIVOS CORRIENTES	30,168,077	89.52%	30,204,553	89.54%	36,476
Efectivo y equivalentes	1,311,407	3.89%	1,347,883	4.00%	36,476
Cuentas por cobrar comerciales	28,856,670	85.63%	28,856,670	85.54%	-
					-
ACTIVOS NO CORRIENTES	3,532,451	10.48%	3,529,587	10.46%	-2,864
Otros Activos a largo plazo	3,532,451	10.48%	3,529,587	10.46%	-2,864
					-
PASIVO	32,536,841	96.55%	32,536,848	96.45%	7
PASIVOS CORRIENTES	32,536,841	96.55%	32,536,848	96.45%	7
Proveedores	35	0.00%	42	0.00%	7
Cuentas por pagar relacionadas	31,254,704	92.74%	31,254,704	92.65%	-
Pasivos por impuestos corrientes	1,282,102	3.80%	1,282,102	3.80%	-
					-
PATRIMONIO	1,163,687	3.45%	1,197,292	3.55%	33,605
PATRIMONIO	1,163,687	3.45%	1,197,292	3.55%	33,605
Capital suscrito y pagado	2,260,000	6.71%	2,260,000	6.70%	-
Reservas Legales	58,830	0.17%	58,830	0.17%	-
Revalorización de PPE	-	0.00%	-	0.00%	-
Resultados acumulados de años anteriores	-1,121,538	-3.33%	-1,080,779	-3.20%	40,759
Resultado del ejercicio corriente	-33,605	-0.10%	-40,759	-0.12%	-7,154
					-
PASIVO + PATRIMONIO	33,700,528	100.00%	33,734,140	100.00%	33,612

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

CUENTAS	Del 01 de enero al 31 de diciembre del				VARIACION
	2019		2018		USD
	USD	%	USD	%	
(+) INGRESOS FINANCIEROS	17,043	100.00%	19,501	100.00%	2,458
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	50,648	297.18%	48,914	250.83%	-1,734
(-) GASTOS FINANCIEROS	-	0.00%	-	0.00%	-
(-) OTROS GASTOS	-	0.00%	-	0.00%	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA y 15% TRABAJADORES	-33,605	-197.18%	-29,413	-150.83%	4,192
(-) IMPUESTO RENTA CAUSADO	-	0.00%	11,346	0.00%	11,346
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	-33,605	-197.18%	-40,759	-150.83%	-7,154